



MUNICIPALIDAD DE QUILLECO
SECPLAN

MATERIA: **ADJUDICA:**
PROYECTO "CONSERVACIÓN
MEJORAMIENTO GIMNASIO LICEO
FRANCISCO BASCUÑAN, COMUNA DE
QUILLECO", ID 3652-49-LE15.

DECRETO ALCALDICIO N° 340-1

QUILLECO, 14 de ENERO de 2016

VISTOS:

- a) El Decreto Alcaldicio N°2230 de fecha 15.12.2015, que aprueba Convenio de Transferencia de Recursos del Ministerio de Educación para la Ejecución del Proyecto "CONSERVACIÓN MEJORAMIENTO GIMNASIO LICEO FRANCISCO BASCUÑAN, COMUNA DE QUILLECO", de fecha 20.10.15, firmado por la Jefa División de Planificación y Presupuesto Vivien Acuña Villagrán y el Alcalde de la Comuna de Quilleco Rodrigo Tapia Avello
- b) El Decreto Alcaldicio N°2234 de fecha 15.12.15 que aprueba las Bases Administrativas Generales, Bases Técnicas y Anexos para el llamado a Licitación Pública conducente a la contratación del proyecto "CONSERVACIÓN MEJORAMIENTO GIMNASIO LICEO FRANCISCO BASCUÑAN, COMUNA DE QUILLECO", ID 3652-49-LE15.
- c) El Decreto N°44 de fecha 07.01.16, que designa la Comisión de Estudio y Evaluación de la Licitación Pública código ID 3652-49-LE15.
- d) El Informe de Evaluación de la Propuesta Pública de fecha 13.01.16, de la Licitación Pública código ID 3652-49-LE15, que propone al Sr. Alcalde adjudicar el contrato al Oferente INGENIERIA Y CONSTRUCCION EL AVELLANO LTDA RUT: 76.248.341-6, por un monto total de \$36.991.497, con Impuesto Incluido, y un plazo de 90 días.
- e) Las disposiciones contenidas en la Ley N°19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y las facultades que me otorga la Ley N°18.695, de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

1. **ADJUDIQUENSE**, la Licitación ID 3652-49-LE15, para la contratación del proyecto denominado CONSERVACIÓN MEJORAMIENTO GIMNASIO LICEO FRANCISCO BASCUÑAN, COMUNA DE QUILLECO, al Oferente INGENIERIA Y CONSTRUCCION EL AVELLANO LTDA RUT: 76.248.341-6, por un monto total de \$36.991.497, con Impuesto Incluido, y un plazo de 90 días.
2. **PUBLIQUESE**, esta resolución en el Portal del Sistema de Compras y Contratación del Sector Público.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



LUIS ALDO CID ANGUIITA
SECRETARIO MUNICIPAL

PMP/pmp
DISTRIBUCION:
- La indicada
- Secreteria
- Control



RODRIGO TAPIA AVELLO
ALCALDE